



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM .7 1/2  
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

POSADAS, 16 JUN 2020

**VISTO:** El Expediente CUDAP: FHyCS\_EXP-S01:0000180/2020. Resolución HCD. 011/20 con modificación al Reglamento del Programa de Posgrado en Antropología Social; y,

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, a fs. 1, se informa sobre las modificaciones realizadas al Reglamento del Programa de Posgrado en Antropología Social.

**QUE**, a fs. 6, el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, por Resolución HDC Nº 011/2020 resuelve dejar sin efecto el Reglamento del Programa de Posgrado en Antropología Social, y aprueba los Planes de Estudios de la Maestría en Antropología Social y del Doctorado en Antropología Social.

**QUE**, por Resolución Rectoral Nº 0116/2020 firmada ad-referendum del Consejo Superior con fecha 5 de marzo de 2020, se resolvió aprobar la modificación del Reglamento del Programa de Posgrado en Antropología Social.

**QUE**, la Comisión de Posgrado del Alto Cuerpo, se expidió sobre el tema mediante Despacho Nº 003/2020, sugiriendo: "RATIFICAR la Resolución Rectoral ad-referendum Nº 0116/2020 sobre la aprobación de la modificación del Reglamento del Proyecto de Posgrado en Antropología Social, considerando los señalamientos de CONEAU".

**QUE**, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 1<sup>a</sup> Sesión Ordinaria de carácter Virtual/2020, efectuada el día 03 de Junio de 2020 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

**Por ello:**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º: RATIFICAR** la Resolución Rectoral dictada ad-referendum del CS Nº 0116/2020 con fecha 5 de marzo de 2020, por la cual se resolvió aprobar la modificación del Reglamento del Programa de Posgrado en Antropología Social, considerando los señalamientos de CONEAU, y que como ANEXO forma parte de la presente.

**ARTÍCULO 2º: REGISTRAR**, Comunicar, Notificar y Cumplido, **ARCHIVAR**.

**RESOLUCIÓN CS Nº 017/2020**

GnM

Dra. María Sandra LIBUTTI  
Secretaria Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN  
Presidente Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
C O N S E J O S U P E R I O R  
CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 ½  
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2020 - Año del General Manuel Belgrano".

## ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 017/2020



Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Nacional de Misiones  
Secretaría General de Posgrado

"2020 Año del General Manuel Belgrano"

POSADAS, 05 MAR 2020

VISTO: La propuesta de modificación del Reglamento del Programa de Posgrado en Antropología Social y Planes de Estudios de la Maestría en Antropología Social y del Doctorado en Antropología Social Aprobados por el Consejo Directivo de la FHyCS.

CONSIDERANDO:

QUE es necesario actualizar y modificar el Reglamento del Programa de Posgrado en Antropología Social, para adecuarlo al Reglamento de Posgrado de la Universidad Nacional de Misiones (Ordenanza CS 049/2018);

QUE es necesario actualizar y modificar los Planes de Estudio de la Maestría en Antropología Social y del Doctorado en Antropología Social incorporando las sugerencias emanadas del proceso de evaluación en el marco de la 5ta. Convocatoria - 4ta. Etapa: posgrados en funcionamiento de Ciencias Sociales 2018 ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación CONEAU.

QUE las modificaciones a los Planes de Estudios y Reglamento han sido tratadas y aprobadas en la Sesión N° B32 del Consejo Directivo de la FHyCS efectuada el día 5 de marzo de 2020.

POR ELLO:

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

R E S U E L V E:

(Ad referéndum del Consejo Superior)

ARTICULO 1º: DEJAR SIN EFECTO al Reglamento del Programa de Posgrado en Antropología Social aprobado por Resolución CS N° 095/19.

ARTICULO 2º: APROBAR los Planes de Estudios de la Maestría en Antropología Social y del Doctorado en Antropología Social y el Reglamento del Programa de Posgrado en Antropología Social, obrante como Anexo 1 de la presente Resolución.

ARTICULO 3º: REGISTRAR, COMUNICAR, Notificar y Cumplir, ARCHIVAR.

RESOLUCION N° 017/2020

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL

PEDRO G. L. ECHEVERRIE  
Asesor Legal  
Dpto. de Apoyo a la Gestión  
Universidad Nacional de Misiones

Universidad Nacional de Misiones - Secretaría General de Posgrado  
Posadas - Víctor Cordero Km. 3 1/2 - mail: [posgrado@unam.edu.ar](mailto:posgrado@unam.edu.ar)  
Tel. (0376) 442-9861 ext. 161



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL Nº 12 KM. 7 ½  
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2020 - Año del General Manuel Belgrano".

## ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 017/2020



Universidad Nacional de Misiones

"2020 -Año del General Manuel Belgrano"



POSADAS, 05 MAR 2020

VISTO: La propuesta de modificación del Reglamento del Programa de Posgrado en Antropología Social (Res HCD 276/19), elevada por el Comité Académico del PPAS luego de su tratamiento en la sesión del 26 de Febrero de 2020; y

### CONSIDERANDO:

QUE es necesario actualizar y modificar el Reglamento del Programa de Posgrado en Antropología Social, para adecuarlo al Reglamento de Posgrado de la Universidad Nacional de Misiones (Ordenanza CS 049/2018);

QUE es necesario actualizar y modificar los Planes de Estudio de la Maestría en Antropología Social y del Doctorado en Antropología Social incorporando las sugerencias emanadas del proceso de evaluación en el marco de la 5ta. Convocatoria - 4ta. Etapa: posgrados en funcionamiento de Ciencias Sociales 2018 ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación CONEAU;

QUE las propuestas de modificación han sido tratadas en la reunión conjunta del Consejo de Investigación y Posgrado y la Comisión de Investigación y Posgrado del H. Consejo Directivo, reunidos el 26 de Febrero de 2020;

QUE las modificaciones a los Planes de Estudios y Reglamento han sido tratados y aprobados en la Sesión Nº 632 del H. Consejo Directivo efectuada el día 5 de Marzo de 2020;

### POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: DEJAR SIN EFECTO el Reglamento del Programa de Posgrado en Antropología Social aprobado por Resolución HCD 276/19.

ARTICULO 2º: APROBAR los Planes de Estudios de la Maestría en Antropología Social y del Doctorado en Antropología Social y el Reglamento del Programa de Posgrado en Antropología Social elevado por el Comité Académico del PPAS, obrante como Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 3º: REGISTRAR, COMUNICAR, Notificar y Cumplido, ARCHIVAR.

### RESOLUCIÓN HCD Nº

Soc. de Inv.	y Posgr.
Cto. a Mv.	
ADS	
CAC	

PEDRO G. L. ESTEVENQUE  
Vicedecano Administrativo

MSc Ing. ALBERTO GÖHREN  
RECTORA

Universidad Nacional de Misiones

Esp. C. D. ANDRÉS GARRIDO

PRESIDENTE

Honorable Consejo Directivo

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Universidad Nacional de Misiones

Secretaría de Investigación y Posgrado – Tucumán 1805 CPA: N3300BSP Posadas Misiones – Argentina

Tel. 054 – 3764 – 430140 – Investigacionfhysunam@gmail.com



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL Nº 12 KM. 7 ½  
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2020 - Año del General Manuel Belgrano".

## ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 017/2020

### REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE POSTGRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL

Aprobado por el CAP en su sesión del 26 de febrero de 2020

#### A. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

##### ANTECEDENTES

El Programa de Postgrado en Antropología Social (PPAS), dependiente de la Secretaría de Investigación y Postgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones, fue fundado en 1994 por el Dr. Leopoldo J. Bartolomé, iniciándose en 1995 el dictado de cursos para la Maestría en Antropología Social. La carrera de Maestría fue acreditada por el MEC y categorizada B(n) por la CONEAU en ese mismo año, siendo merecedora asimismo de dos Proyectos FOMEC en 1995 y 1998. A partir de 1999 se implementó la carrera de Doctorado, y en 2009 el PPAS fue categorizado A por la CONEAU.

Cabe señalar que el PPAS es reconocido nacional e internacionalmente como un programa académico de excelencia, que prestigia a la Facultad y a la Universidad. Las autoridades educacionales nacionales así lo han reconocido en varias oportunidades, así como lo reconocen las universidades de primer nivel del Brasil al aceptar y becar en sus programas doctorales a magísteres egresados del PPAS. Ello se refleja igualmente en el creciente interés por parte de alumnos extranjeros (colombianos, mexicanos, chilenos, peruanos, uruguayos y brasileños hasta el momento), incluyendo también estudiantes postdoctorales.

##### CUERPO DOCENTE

El cuerpo docente estable del PPAS está integrado por los profesores que recurrentemente dictan cursos, dirigen tesis y participan en las evaluaciones. Se compone de los siguientes docentes:

Roberto C. Abínzano (Dr. U. de Sevilla, España)  
Denis Baranger (Dr. UBA, Argentina)  
Marilyn Cebolla Badie (Dra. U. de Barcelona, España)  
Brian G. Ferrero (Dr. UNaM – PPAS)  
Cecilia Gallero (Dra. UN de Cuyo, Argentina)  
Ana M. Gorosito Kramer (Mag. U. de Brasilia, Brasil)  
Alicia B. Gutiérrez (Dra. EHESS/UBA, Francia/Argentina)  
Rosana Guber (Dra. U. Johns Hopkins, EEUU)  
Fernando G. Jaume (Dr. U. de Texas-Austin, EEUU)  
Elena M. Krautstofl (Dra. UNaM-PPAS)  
Mariana Lorenzetti (Dra. UBA, Argentina)  
Cristina E Mayol (Mag. U. de East Anglia, Inglaterra)  
Manuel J. Moreira (Dr. UN del Litoral, Argentina)  
Gabriel Noel (Dr. IDES/UNGS, Argentina)  
Ana Padawer (Dra. UBA, Argentina)  
Brígida Renoldi (Dra. UFRJ-IFCS, Brasil)  
Gabriela Schiavoni (Dra. UBA, Argentina)  
Lidia Schiavoni (Mag. UNER, Argentina)

En el Anexo 1 se puede consultar los CV sintéticos de los profesores estables.

MSc Eng. ALICIA BOIREN  
Vicedecana  
Universidad Nacional de Misiones

sp. CRISTIÁN MATEOS GARCÍA  
Presidente  
Secretaría Consejo Directivo  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de Misiones

PEDRO GONZALEZ GARCÉS  
Asistente Secretarial  
Dpto. Gestión Documentos Administrativos  
Universidad Nacional de Misiones

Para el dictado de los cursos se recurre también a Profesores Visitantes. El primero de ellos fue el Dr. Roberto Cardoso de Oliveira de la UNICAMP a cargo del curso inaugural de la Maestría en 1995. En el Anexo2 figura el listado de todos aquellos que han impartido cursos en el PPAS hasta el año 2019.

## AUTORIDADES DEL PPAS

## Comité Académico del Postgrado (CAP)

El CAP está integrado por tres (3) docentes regulares del postgrado como mínimo y por el Director del PPAS. Participa en el mismo un representante de los estudiantes del postgrado, con voz pero sin voto. Constituye el órgano de dirección del PPAS, entendiendo en todos los aspectos académicos atinentes a las carreras que lo integran, funcionando bajo la presidencia del Director, quien en caso de empate tendrá doble voto. Los integrantes del CAP son propuestos al Consejo Directivo de la Facultad por la Secretaría de Postgrado en consulta con el cuerpo docente y estudiantil del PPAS.

Director del PPAS

Las tareas organizativas y de conducción están a cargo de un Director designado por el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, a propuesta de la Secretaría de Investigación y Postgrado, con el aval del CAP. La persona que ocupe la Dirección del PPAS deberá poseer el título de Doctor y acreditar notables antecedentes en investigación y en la enseñanza de postgrado. Durará en sus funciones por cinco años, pudiendo ser redesignada en el cargo.

## **Consejo Asesor Externo del PPAS (CAEPPAS)**

El CAEPPAS está integrado por personalidades de gran prestigio académico nacionales y extranjeras externas a la UNaM, y tiene por funciones asesorar en todo lo referente a la implementación y desarrollo de las actividades académicas. Integran el mismo:

Dr. Eduardo P Archetti (U. de Oslo, Noruega) †

Dr. Roberto Cardoso de Oliveira (UNICAMP, Brasil) †

Dr. Silvio Coelho Dos Santos (U.F. de Santa Catarina, Brasil) †

Dr. Bruno Soeiro dos Santos (U.F. de Santa Catarina), Dr. Richard Adams (U. de Texas en Austin, EEUU) +

Dra. Alicia M. Barabas Reyna (INAH, México)

Dr. Miguel A. Bartolomé Bustoletti (INAH, México)

Dr. Eduardo J. Menéndez Spina (CIESAS, México)

Dr. João Pacheco de Oliveira (UERJ, Brasil)

Dr. Luiz Roberto Cardoso de Oliveira (U. de Brasília)

Dr. Gustavo Lins Ribeiro (U. de Brasília, E.

MSc Ing. YVONNE BOHREN  
RECTORA  
Universidad Politécnica de Matanzas

云林集卷之三

Brasil)  
MSc Ing.  
Universidad  
RJ

ES FOTOCOPIA FIJA DEL ORIGINAL

2

**PEDRO G. L. ECHEVERRÍA**  
Auditor Administrativo  
Socas, Ger., de Evaluación Administrativa  
Universidad Nacional de Misiones

## ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 017/2020

### B. Plan de Estudios MAESTRÍA EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL

#### 1. RESUMEN

La carrera de Maestría en Antropología Social de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, es parte integrante del Programa de Postgrado en Antropología Social (PPAS), y tiene una duración regular de cinco semestres. El grado de Magíster en Antropología Social se obtiene mediante la presentación y aprobación de una tesis.

#### 2. OBJETIVOS

- 2.1 Posibilitar el perfeccionamiento académico y en investigación a egresados de carreras de grado en Ciencias Sociales, y particularmente de egresados de Antropología y de Sociología.
- 2.2 Posibilitar el adiestramiento en la investigación antropológico-social para egresados de otras disciplinas de las Ciencias Sociales, Ciencias de la Conducta, y de las Humanidades, que deseen continuar sus carreras académicas en el campo de la Antropología Social, y también para egresados de otras disciplinas que deseen introducir en sus campos profesionales y académicos perspectivas antropológicas.
- 2.3 Formar recursos humanos para la enseñanza de la Antropología Social a nivel de postgrado en el sistema universitario argentino, y para la investigación social con nivel de excelencia.

#### 3. DESCRIPCIÓN SINTÉTICA

3.1 **Ámbito académico:** Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones, dependiendo de la Secretaría de Investigación y Postgrado, como parte del PPAS.

3.2 **Título a otorgar:** Magíster en Antropología Social

3.3 **Duración de la carrera:** 5 semestres (o equivalencia en créditos)

3.4 **Obtención del grado:** Por presentación y aprobación de una tesis

3.5 **Admisión:** Preselección de candidatos por antecedentes, y selección consistente en una prueba escrita sobre temas conceptuales, una prueba de suficiencia de idioma Inglés, y una entrevista con el Comité Académico. En caso de aprobarse satisfactoriamente la prueba de idioma, el estudiante quedará eximido del requisito de este idioma. En caso de resultados no satisfactorios en la prueba de idioma, y siempre que los demás antecedentes del candidato lo justifiquen, éste podrá ser admitido en el Programa, debiendo rendir satisfactoriamente una prueba de inglés antes de cursar el tercer semestre de la Maestría.

3.6 **Postulación abierta a:** Egresados de carrera universitaria o terciaria de por lo menos cuatro años de duración, procedentes de universidades argentinas y del extranjero. Si bien se dará prioridad a egresados de carreras de Ciencias

05 MAR 2020  
3  
ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

PEDRO G. L. ECHEÑIQUE  
Auxiliar Administrativo  
Dir. Gen. de Aplicaciones Administrativas  
Universidad Nacional de Misiones

sp. Cristina M. GARCÍA  
Honoraria de Jefatura Directiva  
Secretaría de Humanidades Sociales  
Universidad Nacional de Misiones

RECIBIDA EN LA DICTORIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES



## ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 017/2020

Sociales el Comité Académico del Postgrado podrá aceptar candidatos con formación en otras disciplinas, que manifiesten interés y condiciones para incorporar una perspectiva antropológica a su formación profesional.

**3.7 Regularidad y cursado:** Para mantener la condición de regularidad, el estudiante deberá cursar como mínimo tres asignaturas por año; por semestre se dictarán por lo menos dos asignaturas de dictado regular con clases semanales, y una de dictado intensivo (con clases diarias). La única modalidad de cursado admitida es la presencial, que implica la asistencia a un 75% de las clases como mínimo.

**Cupo de admisión:** El cupo regular para alumnos de la Maestría será establecido anualmente por el CAP.

### 4. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL PROGRAMA

#### 4.1 Créditos Escolarizados (60 créditos=600 horas-curso)

4.1.1 Se denominan créditos escolarizados a los obtenidos mediante la aprobación de cursos y seminarios de postgrado. El alumno deberá aprobar un total de sesenta (60) créditos – seiscientas (600) horas-curso – de este tipo, entre la oferta de cursos del PPAS y aquellos que curse en otras instituciones del país y del extranjero que ofrezcan cursos de similar nivel y calidad. Los seminarios ofrecidos por el PPAS equivalen por lo general a cinco (5) créditos o 50 horas-curso.

4.1.2 Los cursos por los que se obtienen créditos son seleccionados por el alumno con el asesoramiento de su Profesor Orientador, atendiendo a sus intereses y orientación específicos. A título ilustrativo, se enumeran algunos de los seminarios ofrecidos por el PPAS en sus dos décadas de existencia:

*Antropología del Desarrollo  
Antropología Rural  
Antropología Ecológica  
Organización Social: Individuo y Sociedad  
Movimientos Sociales: Mesoamérica  
Perspectivas para el estudio de lo Urbano  
Identidad, Etnicidad y Nacionalidad en la Globalización  
Análisis de la Cultura Contemporánea  
Metodología de Evaluación y Diagnóstico Antropológico  
Antropología Médica  
Religión y Ritual: La Paloma y la Guinea. Cosmología, ritual y simbolismo en la cultura Afrobrasileña.  
Antropología de los Desastres Naturales  
Antropología Urbana: Nuevas perspectivas para el estudio de la ciudad  
Antropología de la Violencia Política  
Antropología de la Religión  
Religión y procesos de etnogénesis en las Misiones Guaraníes  
Campesinato: contextos históricos, investimentos conceituais e atribuições políticas  
Ciudad y Sectores populares*

05 MAR 2020

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL

Esp. Cristian Andrés MARCHIO  
Honorario Directorio  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de Misiones

PEDRO G. L. ECHEÑIQUE  
Auxiliar Administrativo  
Dpto. Gen. de Asistencias Administrativas  
Unidad de Gestión de Recursos Humanos



## ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 017/2020

*Espacio, tiempo y cuerpo en la modernidad avanzada*  
*Otras Globalizaciones: políticas, económicas, académicas*  
*Poder, política y procesos de resistencia: problemas y enfoques en antropología social*  
*Laudos antropológicos: questões teóricas e metodológicas na antropologia em ação*  
*Antropología del Capitalismo. ¿Y el Big Mac en la Argentina?*  
*Geografía de las fronteras. Abordaje teórico, metodológico y empírico desde una perspectiva político-cultural*  
*Una Velha obsessão antropológica: o simbolismo ritual e a metamorfose iniciática*  
*Antropología del arte y visualidad*  
*Antropología ecológica y conflictos socio-ambientales*  
*Revisión de autores básicos de la región: cronistas, viajeros y protagonistas de los siglos XIX y XX.*  
*Etnografía em instituições estatais*  
*Enfoques de una Socio-antropología de la ciencia y el conocimiento*  
*Hegemonía, élite y poder*  
*La relación naturaleza-cultura en sociedades indígenas: clasificaciones y prácticas*  
*Letras de la selva: sobre la traducción e interpretación de textos en guaraní jesuítico*  
*La etnografía amerindia y sus repercusiones en antropología. Del animismo y el perspectivismo al giro ontológico*  
*Fronteras, ilegalismos, estados*  
*Pueblos guaraníes. Breve recorrido histórico y etnográfico*  
*Etc.*

Cabe señalar que los cursos que ofrece el PPAS sirven indistintamente para el nivel de Maestría o de Doctorado, salvo que sea específicamente indicada su validez exclusiva para un nivel.

4.1.3 Los créditos tomados en otras instituciones no pueden exceder un máximo de quince (15) y deben contar con el aval del Profesor Orientador y con la aprobación formal del CAP.

El objetivo de permitir estos reemplazos es el de otorgar flexibilidad al programa y posibilitar una mayor gama de líneas de concentración de lo que sería posible dentro del marco del PPAS-UNaM. Así, por ejemplo, un estudiante interesado en el campo de la Antropología Médica podría tomar algunos cursos de postgrado en otras universidades o centros académicos de reconocido nivel, siéndoles éstos reconocidos para la obtención de la Maestría del PPAS-UNaM. La autorización para reemplazar cursos es otorgada por el CAP sólo luego de un cuidadoso análisis de la propuesta, la que debe contar con el aval del Profesor Orientador del estudiante que solicite tal autorización.

4.1.4 Si bien no se plantea un programa curricular fijo, todos los alumnos deberán obtener por lo menos quince (15) créditos en las siguientes áreas:

*Teorías Antropológicas y Sociológicas Contemporáneas*  
*Epistemología de las Ciencias Sociales*  
*Métodos Etnográficos*

Asimismo, deben cursar el *Taller de Elaboración de Tesis* que culmina la parte escolarizada del Programa de Maestría y que otorga cinco (5) créditos. En síntesis, veinte (20) de los 60 (sesenta) créditos están condicionados por este requisito.

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL  
PEDRO G. L. ECHEÑIQUE  
Auxiliar Administrativo  
Dircc. Gral. de Aplicaciones Administrativas  
Universidad Nacional de Misiones

U. NACIONAL DE MISIONES  
REPRESENTANTE  
Hasta el Consejo Directivo  
y/o su Delegado



## ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 017/2020

Las asignaturas no tienen correlatividades, excepto el *Taller de Elaboración de Tesis*, para cuyo cursado es necesario haber aprobado los créditos correspondientes como mínimo a nueve asignaturas.

### 4.2 Créditos Tutoriales (16 créditos=160 horas-curso)

Los "créditos tutoriales" corresponden a las reuniones con el Profesor Orientador y/o con el Director de Tesis, y a trabajos realizados bajo su dirección. Se requieren un total de 16 (diecisésis) créditos o 160 (ciento sesenta horas) con un mínimo de 4 (cuatro) horas mensuales.

El cumplimiento de las horas tutoriales es certificado mensualmente por el Profesor Orientador o el Director de Tesis, y certificado su cumplimiento total por el Director del PPAS.

### 4.3 Créditos por Tesis (30 créditos=300 horas-curso)

La Tesis de Maestría consiste en un trabajo original e individual, consistente preferentemente en una investigación empírica y que significa una expansión del área de conocimiento. La realización de la tesis equivale a 30 (treinta) créditos y el plazo máximo para completarla es de 3 (tres) semestres que se comienzan a contar a partir de la finalización del Taller de Elaboración de Tesis.

De este modo el plan de estudios totaliza 106 créditos (1.060 horas), que corresponden a la suma de 60 créditos escolarizados, 16 tutoriales y 30 por tesis.

### 4.4 Cursos compensatorios:

Para los casos de alumnos no provenientes de las ciencias sociales más próximas a la antropología, el CAP puede aconsejarla realización de cursos adicionales, con el objeto de compensar esas lagunas en la formación de grado. Ello podrá llevar a la realización de un programa de lecturas guiadas a cargo de su Profesor Orientador, y eventualmente al cursado de asignaturas de grado en la Licenciatura en Antropología Social.

### 4.5 De la aprobación de asignaturas.

#### 4.5.1

Las asignaturas son aprobadas mediante la presentación de trabajos monográficos originales, con temas, características y plazos determinados por los responsables de las cátedras. El plazo para la presentación de una monografía es, por lo general, de sesenta días para las asignaturas de dictado regular, y mayor para el caso de las de dictado intensivo. Empero, dicho plazo no puede exceder los seis (6) meses, contados a partir de la finalización del dictado de la asignatura correspondiente, salvo autorización expresa del CAP.

#### 4.5.2

Para permanecer en el Programa el estudiante debe haber presentado y aprobado todas las monografías correspondientes a las asignaturas cursadas en el semestre precedente, antes de la finalización del semestre subsiguiente. Cualquier excepción a esta regla deberá ser fundamentada ante el CAP y formalmente aprobada por éste.

01  
05 MAR 2020

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL  
B PEDRO G. LEGHENTOUE  
Auxiliar Administrativo  
Dircc. Gen. de Asistencia Administrativa  
Universidad Nacional de Misiones

MSc Ing. ALBERTO BOURIN  
CTP  
Universidad Nacional de Misiones

## ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 017/2020

### 4.6 Prueba de Suficiencia en Inglés(sin créditos)

#### a) Objetivos:

Constatar que el estudiante posee capacidad para la lectura y comprensión de textos en idioma inglés.

#### b) Contenidos mínimos:

Prueba de lectura y comprensión de textos seleccionados.

Esta prueba-diagnóstico se toma como parte del proceso de admisión y, de acuerdo a sus resultados, el estudiante quedará eximido de este requisito o deberá reiterar la prueba. En este último caso, no podrá comenzar el tercer semestre del cursado regular sin haberla aprobado satisfactoriamente.

## 5. DE LOS DOCENTES

5.1 Los docentes que dicten cursos en el Programa de Maestría deben poseer como mínimo ese grado, así como adecuados antecedentes docentes y de investigación. El Comité Académico del Postgrado (CAP), podrá autorizar el desempeño de docentes que, si bien carezcan del requisito formal de un título de postgrado, se encuentren suficientemente calificados por su trayectoria académica y producción científica.

5.2 **Del Profesor Orientador.** En forma simultánea a su admisión, el comité Académico del Postgrado designará, entre los docentes del Programa, un Profesor Orientador para cada estudiante. Este docente asesorará al estudiante en la elección de asignaturas, solicitudes de reemplazo, y en todo lo que concierne a su desempeño académico hasta la designación de su Director de Tesis. El Profesor Orientador podrá ser sustituido por causa justificada y aprobada por el Comité Académico del Postgrado. Una vez designado el Director de Tesis, éste asume las funciones de Profesor Orientador.

5.3 **Del Director de Tesis.** Antes de finalizar el cuarto semestre del Programa, cada estudiante deberá proponer al Comité Académico del Postgrado el nombre de quien será su Director de Tesis. Esta designación podrá o no recaer en el docente que se haya desempeñado como Profesor Orientador del estudiante, pero deberá igualmente ser aprobada por el Comité Académico del Postgrado. En caso de proponerse un Director de Tesis que no sea docente del Programa y que no resida en Posadas, el estudiante deberá proponer el nombre de un codirector local. Serán funciones del Director de Tesis las de asesorar y guiar al estudiante en todo lo que concierne a la elaboración de su tesis de maestría.

## 6. DE LOS ALUMNOS

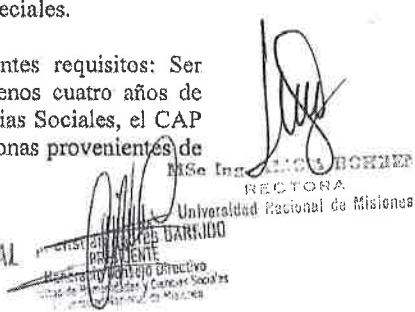
6.1 Se consideran dos clases de alumnos: a) Regulares y b) Especiales.

6.2 Para ser **alumno regular** se debe satisfacer los siguientes requisitos: Ser egresado de carrera universitaria o terciaria de por lo menos cuatro años de duración. Si bien se dará preferencia a egresados de Ciencias Sociales, el CAP considerará sobre bases individuales postulaciones de personas provenientes de

011

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

PEDRO G. ECHEVARRÍA  
Auxiliar Administrativo  
Dircc. Oral de Aplicaciones Administrativas  
Universidad Nacional de Misiones



## ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 017/2020

otras disciplinas, pudiendo aconsejar eventualmente la realización de un curso de lecturas guiadas y el cursado de materias adicionales de nivel de grado.

- 6.3 Serán alumnos regulares de la Maestría aquellos que se inscriban como tales durante el período de matriculación y que cursen un mínimo anual de tres asignaturas.
- 6.4 Para inscribirse como alumno regular, se seguirá el siguiente procedimiento: a) Para la preinscripción se deberá llenar el formulario correspondiente adjuntando cv completo; b) Para la inscripción se presentará:
- Alumnos nacionales: Título de grado; certificado analítico (materias aprobadas y notas), copia de la tesis de licenciatura (en caso de existir), copia de dos publicaciones relevantes, en caso de poseerlas, fotocopia de partida de nacimiento, fotocopia de DNI y 4 fotos color tamaño cédula.
  - Alumnos extranjeros: Título original legalizado y apostillado; certificado analítico (materias aprobadas y notas), copia de la tesis de licenciatura (en caso de existir), copia de dos publicaciones relevantes (en caso de poseerlas), fotocopia de pasaporte o certificación de residencia educativa (indispensables para tramitar el título), fotocopia de Cédula de identidad/documento de origen, fotocopia de partida de nacimiento, y 4 fotos color tamaño cédula.
  - Tanto los alumnos nacionales como los extranjeros deberán presentar dos cartas de referencia de académicos que conozcan al postulante.
- 6.5 Serán alumnos especiales los egresados de carrera universitaria o terciaria de por lo menos cuatro años de duración, que así lo soliciten y se inscriban en las asignaturas de la Maestría para cursarlas como Cursos de Postgrado individuales. El Alumno Especial deberá cumplir con todos los requisitos académicos para la aprobación de un curso, y recibirá un certificado de Curso de Postgrado. No hay límites para la cantidad de cursos que se pueden realizar de esta manera. También podrán solicitar al CAP la autorización para inscribirse en un curso como alumnos especiales estudiantes avanzados de la Licenciatura en Antropología Social de la FHCS-UNaM que cuenten con un mínimo de 24 asignaturas aprobadas.
- 6.6 Los Alumnos Especiales, de solicitar pase a la condición de Alumno Regular, deberán satisfacer los requisitos especificados en los puntos 7.2 y 7.3.
- 6.7 La inscripción como alumno especial se realizará en las fechas indicadas por las autoridades del CAP.

### 7. DE LAS PRUEBAS DE SELECCIÓN

- 7.1 La prueba de selección para alumnos regulares provenientes de las Ciencias Sociales, de la Conducta y de las Humanidades, consistirá en un escrito presencial sobre un tema previamente indicado. El tema y la bibliografía recomendados se anunciarán con una semana de anticipación. Los postulantes dispondrán de dos horas estrictas para redactar su escrito.

011

7 05 MAR 2020

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL  
PEDRO G. L. ECHEÑIQUE  
Asesor Administrativo  
Dpto. Oral de Aplicaciones Administrativas  
Universidad Nacional de Misiones

Alto Ing. Arturo Rodó  
Rector  
Universidad Nacional de Misiones  
Esp. Gestión Académica  
Presidente  
Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de Misiones

## ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 017/2020

- 7.2 Una vez realizada la prueba los postulantes serán convocados para una entrevista ante el Comité Académico.
- 7.3 La prueba de suficiencia de idioma inglés consistirá en la lecto-comprensión de textos pertinentes. Los postulantes dispondrán de dos horas para realizarla y podrán consultar su diccionario. Los textos les serán entregados en el momento de la prueba, aunque sus especificaciones podrán ser solicitadas con antelación. Preferentemente se fijará para la prueba de idioma la misma fecha de la prueba de selección.
- 7.4 Los postulantes con formación en disciplinas ajena a las Ciencias Sociales deberán escribir un breve ensayo sobre la relación que perciben entre su propia disciplina y la antropología. Esta prueba se realizará en la misma fecha y hora que la prueba a los postulantes provenientes de Ciencias Sociales. Asimismo, deberán presentarse a la misma hora y fecha para la prueba de inglés.
- 7.5 Los postulantes residentes en el extranjero podrán enviar por correo la prueba de selección, que en este caso consistirá en un pequeño ensayo sobre un tema indicado con anticipación. Con respecto a la prueba de inglés podrá enviar un certificado extendido por una institución habilitada. Eventualmente esta constancia será reemplazada por una prueba aplicada al momento de su arribo.
- 7.6 Los postulantes que no superen la prueba de selección sólo podrán presentarse otra vez en el siguiente llamado a inscripción.

### 8. DEL CURSADO Y APROBACIÓN DE LAS ASIGNATURAS

- 8.1 El dictado de las asignaturas deberá cumplimentar el número de créditos/horas requerido, pudiendo las mismas, de acuerdo a las conveniencias académicas ser distribuidas a lo largo del semestre o intensificadas para períodos menores. Al comienzo de cada semestre se dará a conocer el cronograma de las materias a dictarse en el mismo.
- 8.2 Las materias de áreas requeridas (ver punto 4.1.4) sólo podrán ser reemplazadas por cursos de similar contenido y por resolución específica del Comité Académico. Las demás materias lo podrán ser por cursos que proponga el estudiante y aprobados por el Comité Académico, o propuestos por este último, el que oportunamente indicará las equivalencias, dentro de lo establecido por el numeral anteriormente mencionado.
- 8.3 Los cursos propuestos para su acreditación por parte de los estudiantes deberán cumplir con los siguientes requisitos: a) Ser de nivel de postgrado; b) tener una duración en horas/créditos académicos equiparable a los exigidos por esta Maestría; c) poseer un mecanismo formal de evaluación y haber sido aprobados; d) resultar pertinentes para este Programa; e) ser dictados por docentes de reconocido nivel. En casos de cursos tomados con anterioridad al ingreso a este Programa el solicitante deberá acompañar su pedido, avalado por su profesor orientador, con certificación de aprobación del curso, programa analítico del mismo, constancia de duración y, salvo en caso de haber sido



**ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 017/2020**

dictados por docentes muy conocidos en el mundo académico, referencias o currículum del docente. Los cursos que se soliciten reemplazar una vez dentro de la Maestría deberán ser acompañados por información que permita evaluar el curso y por el aval escrito del Profesor Orientador.

- 8.4 La evaluación de los cursos se hará preferentemente mediante la presentación de un trabajo escrito final, pudiendo asimismo la cátedra establecer otras evaluaciones intermedias. Con el acuerdo de cada profesor, los trabajos elaborados en el contexto de una asignatura podrán ser presentados en un idioma diferente del español (v.g. portugués, inglés o francés). Las monografías finales deberán, por lo regular, ser presentadas dentro de los sesenta días de finalizado el dictado, pudiendo las mismas ser devueltas para correcciones en una sola oportunidad, para lo cual se otorgará dos semanas adicionales de plazo. Vencido ese plazo y de no ser aprobada la monografía se dará por perdida la asignatura y el estudiante deberá cursarla nuevamente. Las asignaturas de dictado intensivo podrán tener un plazo mayor para la presentación de los trabajos finales; plazo que será indicado por la cátedra, pero que deberá ajustarse a lo establecido en el punto 4.5.1.
- 8.5 La pérdida de la condición de alumno regular se producirá por las siguientes causales: a) No aprobar por lo menos tres materias en el año académico; b) Resultar reprobado en dos asignaturas en el año académico y c) no tener al día los aranceles.

\*\*\*\*\*

011

MSc Ing. ALBERTO CORREN  
RECTOR  
Universidad Nacional de Misiones  
csp. Universidad NACIONAL  
DIRECCION  
Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas  
Universidad Nacional de Misiones

ES FOTOCOPIA FIJA DEL ORIGINAL

PEDRO G. L. ECHEIQUE  
Auxiliar Administrativo  
Dircc. Gen. de Aplicaciones Administrativas  
Universidad Nacional de Misiones

## ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 017/2020

### C. Plan de Estudios DOCTORADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL

#### 1. RESUMEN

El Doctorado en Antropología Social es parte integrante del Programa de Postgrado en Antropología Social (PPAS), dependiente de la Secretaría de Investigación y Postgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones.

La carrera de Doctorado tiene una duración formal de cuatro (4) semestres, con un total de 600 horas o 60 créditos (10 horas = 1 crédito), discriminadas en 300 horas escolarizadas (i.e., 30 créditos en cursos) y 300 horas (30 créditos) tutoriales y de investigación supervisada.

Al final del cursado de los seminarios, la aprobación de una prueba comprensiva habilita al alumno como candidato doctoral. El grado de Doctor en Antropología Social se obtiene mediante la realización de una investigación, y la presentación y aprobación de una tesis.

#### 2. OBJETIVOS

A. El principal objetivo de este nivel es producir investigadores capacitados para efectuar auténticos aportes originales en el campo de la Antropología Social, a partir de criterios de universalidad y excelencia académica. Esos aportes originales se expresarán en una Tesis de Doctorado de carácter individual, realizada bajo la supervisión de un Director de Tesis. La Tesis será evaluada por un Jurado *ad hoc* integrado por una mayoría de miembros externos a la institución y su aprobación implica el otorgamiento del título académico de Doctor.

B. Se propone asimismo posibilitar la continuación de los estudios de postgrado a los egresados con el título de Magíster del PPAS-UNaM y a quienes, poseyendo ya un título equivalente otorgado por instituciones reconocidas, aspiren a obtener el título máximo en un programa de excelencia académica.

#### 3. DESCRIPCIÓN SINTÉTICA

**Ámbito Académico:** Programa de Postgrado en Antropología Social, Secretaría de Investigación y Postgrado, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Misiones.

**Título a otorgar:** Doctor en Antropología Social

**Duración formal de los estudios:** Cuatro semestres (60 créditos = 600 horas)

**Obtención del grado:** Por presentación y defensa ante un tribunal *ad hoc* (con mayoría de integrantes de otras instituciones) de una tesis original basada en investigación supervisada.

11  
ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

PEDRO G. L. ECHEÑIQUE  
Auxiliar Administrativo  
Oficio. Oral. de Asistencias Administrativas  
Universidad Nacional de Misiones

11  
FOTO COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
P.D. ING. ALBERTO GONZALEZ  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES  
Universidad Nacional de Misiones  
ap. Inst. MIGUEL LANÚS  
Honorable Comisión Ejecutiva  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de Misiones

## ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 017/2020

### Admisión de postulantes:

Pueden postular al Doctorado egresados de la carrera de Licenciatura en Antropología Social de la UNAM o de carreras similares de universidades argentinas o extranjeras.

El plan de estudios del Doctorado contempla el cursado y aprobación de un mínimo de seis asignaturas (30 créditos), a los que se suman 30 créditos de investigación y tutoriales, resultando así en un total de 600 horas. El CAP examinará los antecedentes de los candidatos y, en función de su trayectoria y de su proximidad a la disciplina, podrá asignar la obligación de cursar y aprobar desde una a seis asignaturas adicionales (entre 5 y 30 créditos). En el caso de los graduados de carreras no afines, éstos deberán contar previamente con un título de Maestría en Antropología o en otra disciplina afín, de la UNAM o de otra universidad.

Los postulantes deberán presentar un proyecto de investigación sobre una temática ubicable en alguna de las líneas de investigación definidas por el PPAS que cuente con el aval de un profesor perteneciente al plantel estable. Deberán también presentar constancia de su capacidad para leer fluidamente en inglés. La selección final será efectuada por el CAP, que tomará en cuenta (a) los antecedentes del o de la postulante, (b) la calidad del proyecto de investigación presentado y (c) la disponibilidad de docentes-investigadores para supervisar la investigación y la elaboración de la tesis doctoral.

**Perfil del postulante:** El Programa de Doctorado está dirigido a personas que hayan demostrado su vocación por la investigación. Se dará prioridad a los candidatos que posean formación en antropología o en otras ciencias sociales. Por vías de excepción podrán ser aceptados postulantes cuya formación de grado haya sido en otras disciplinas, siempre y cuando posean un grado de Maestría en Antropología o en otra disciplina afín. El proyecto de investigación que presente el candidato y sus antecedentes en la temática propuesta, constituyen elementos críticos en la decisión acerca de su admisión al Programa.

**Docentes:** Los docentes que dicten cursos acreditables para el Programa de Doctorado y aquellos que se desempeñen como supervisores de investigación y Directores de Tesis, deberán poseer como mínimo el título de Doctor o, en su defecto, acreditar antecedentes equivalentes.

**Director de Tesis y de Investigación:** Al ser aceptado en el Programa un postulante, el CAP designará a su Director de Tesis y de Investigación, teniendo en cuenta (a) la propuesta del candidato y (b) la congruencia de su proyecto de investigación con alguna de las líneas de investigación llevadas a cabo por docentes del plantel permanente o por Profesores Visitantes cuya presencia se extienda a por lo menos dos años académicos. El Profesor designado deberá: (1) guiar al postulante en la selección de cursos para la parte escolarizada del Programa; (2) incorporar a éste en uno de los proyectos de investigación bajo su dirección; y (3) acordar con el postulante y elevar al CAP un programa de entrevistas y seguimiento tutorial que comprenda un mínimo de 300 horas (30 créditos) computables en forma separada a los créditos académicos, de los cuales sólo un 20 % podrán ser simultáneos con la parte escolarizada. A la finalización de los créditos en cursos, el Director de Tesis presentará conjuntamente con el postulante el proyecto final de tesis doctoral, que será evaluado y formalmente

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

PEDRO G. I. ECHEÑIQUE  
Auxiliar Administrativo  
Dircc. Gral. de Aplicaciones Académicas  
Universidad Nacional de Misiones

esp. Encargado MAREDO  
FIRMA  
Honorarios Directivo  
Área de Recursos y Servicios Académicos  
Universidad Nacional de Misiones



## ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 017/2020

aprobado por el CAP. El cambio de Director de Tesis y de Investigación sólo será admitido por causa mayor (enfermedad o fallecimiento) o por causas particulares que deberán ser debidamente fundamentadas ante el CAP.

**Cupo de admisión:** El cupo de admisión será determinado por el CAP en cada llamado.

**Matrícula y aranceles:** Los candidatos aceptados en el Programa deberán abonar una suma anual en concepto de matrícula, y aranceles por crédito (escolarizados o tutoriales), pagaderos según el número de créditos que estén tomando en el semestre (ver *infra*, Anexo 6). Para la aprobación de cursos externos se deberá abonar también un arancel equivalente a 2,5 créditos. Para la elaboración de la tesis se abonarán 30 (treinta) créditos de investigación, y para su defensa un arancel especial equivalente a 10 (diez) créditos. Los montos podrán ser reajustados por disposición del CAP refrendada por las autoridades de la Facultad.

### 4. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL PROGRAMA

#### 4.1 Créditos Escolarizados (30 créditos)

Se denominan créditos escolarizados a los obtenidos mediante la aprobación de cursos y seminarios de postgrado. El alumno deberá aprobar un total de treinta (30) créditos – trescientas (300) horas-curso – de este tipo, entre la oferta de cursos del PPAS y aquellos que curse en otras instituciones del país y del extranjero que ofrezcan cursos de similar nivel y calidad. Los cursos ofrecidos por el PPAS equivalen por lo general a cinco (5) créditos cada curso.

- 4.1.1 Los créditos en cursos externos al PPAS no podrán exceder un máximo de diez (10) y deben contar con el aval del Director de Tesis e Investigación y con la aprobación formal del CAP.
- 4.1.2 Los cursos por los que se obtengan créditos serán seleccionados por el alumno con el asesoramiento de su Director de Tesis e Investigación, atendiendo a sus intereses y orientación específicos.
- 4.1.3 Cabe señalar que los cursos que ofrece el PPAS sirven indistintamente para el nivel de Maestría o de Doctorado, salvo que sea específicamente indicada su validez exclusiva para un nivel.

#### 4.2 Créditos de Investigación y Tutoriales (30 créditos)

Se denominan créditos de investigación y tutoriales a los que se obtienen mediante el cumplimiento de los requisitos de horas de investigación dentro de un proyecto acreditado y de entrevistas tutoriales con el Director de Tesis e Investigación. El alumno debe completar un mínimo de 30 créditos (300 horas) siguiendo el programa oportunamente aprobado.

Los créditos de investigación se certifican en el contexto de un programa o proyecto de investigación acreditado por la Secretaría de Investigación y Postgrado de la FHCS y dirigido por el Director de Tesis e Investigación.

Los créditos tutoriales son certificados por el Director de Tesis e Investigación teniendo en cuenta el programa oportunamente presentado al CAP y aprobado por éste.

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL  
  
PEDRO G. L. ECHEÑIQUE  
Auxiliar Administrativo  
Dir. Gral. de Admisiones Carreras Universitarias  
Universidad Nacional de Misiones

sp. Luis Angel Barrido  
Presidente  
Honorable Consejo Directivo  
Universidad Nacional de Misiones



## ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 017/2020

### 4.3 Prueba Comprensiva y Defensa del Proyecto de Tesis

- 4.3.1 Al haber completado sus créditos escolarizados y presentado su Proyecto de Tesis Final, el alumno debe rendir una prueba comprensiva escrita sobre la temática antropológica amplia, y defender su proyecto ante un tribunal *ad hoc* integrado por dos profesores y por el Director del PPAS. Los temas de la prueba escrita le serán comunicados con catorce días de anticipación.
- 4.3.2 Al ser aprobados los escritos se convoca a un tribunal integrado por los docentes que formularon los temas de los ensayos y el Director del PPAS, que interrogan al postulante sobre los ensayos y sobre su propuesta de disertación doctoral.
- 4.3.3 De resultar aprobado en estas dos instancias, se le extiende un diploma que lo acredita como Candidato Doctoral.
- 4.3.4 De no resultar aprobado en la primera oportunidad, tendrá otras dos oportunidades para satisfacer el requisito. De no tener éxito, quedará fuera del PPAS, recibiendo empero certificación por los cursos aprobados. El plazo total para este proceso es de un año como máximo.
- 4.3.5 Los créditos de investigación y tutoriales obtenidos hasta tanto el alumno no apruebe esta instancia, serán de naturaleza condicional y no serán acreditados mientras no se satisfaga el requisito.

### 4.4 Presentación y Defensa de la Tesis Doctoral

- 4.4.1 La presentación de la Tesis Doctoral deberá ser avalada expresamente, mediante nota escrita, por el Director de Tesis. La misma se presentará al CAP en un archivo digital y en por lo menos cinco copias impresas.
- 4.4.2 El CAP procederá entonces a designar un Tribunal de Tesis compuesto por cinco profesores con nivel de Doctorado, la mayoría de los cuales serán externos a la UNaM. Los directores y codirectores de la tesis no podrán integrar dicho Tribunal.
- 4.4.3 Los integrantes del Tribunal, en forma individual o colectiva, deberán comunicar al PPAS su parecer, que debe encuadrarse en tres alternativas: (1) Rechazo de la Tesis, (2) Sugerencia de modificaciones menores (en cuyo caso se pospondrá la decisión sobre la defensa hasta la satisfacción de ese requisito), y (3) Acuerdo para que se fije fecha para su defensa. Los miembros externos que no puedan estar presentes en la defensa, podrán enviar sus preguntas al Director del PPAS y a los demás miembros del tribunal. En caso de ser rechazada la tesis por uno o dos integrantes del tribunal, sólo podrá ser aprobada la tesis con la calificación mínima de C (7).
- 4.4.4 La Defensa de la Tesis Doctoral será pública y tendrá lugar ante un Tribunal integrado por lo menos por dos de los miembros del tribunal y presidido por el Director del PPAS. Consistirá en una presentación realizada por el Candidato ante el Tribunal, con una duración de no menos de 30 minutos y de no más de 60 minutos, seguida por una sesión de preguntas y repreguntas, en la que los

017-05MAR2020  
14  
ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL  
PEDRO G. ECHEQUIQUE  
Auxiliar Administrativo  
Dir. Gral. de Aplicaciones Administrativas  
Universidad Nacional de Misiones  
Esp. Cristian Jiménez Pinto  
PRESIDENTE  
Honorable Consejo Superior  
Vicerrector de Humanidades  
Universidad Nacional de Misiones

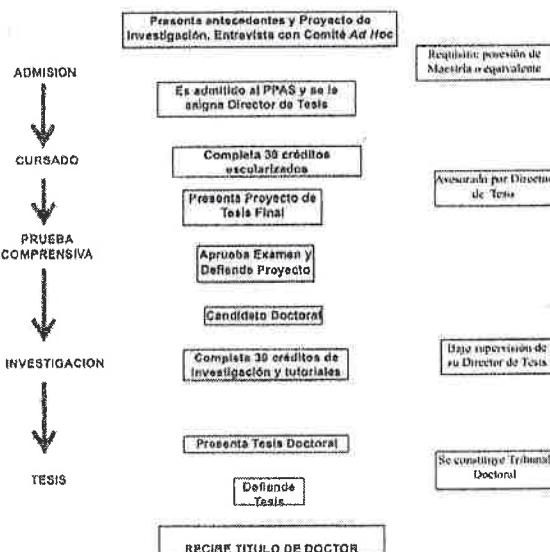
## ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 017/2020

integrantes del Tribunal formularán por lo menos una pregunta cada uno. Cabe señalar que los miembros presentes darán lectura a los dictámenes de los miembros ausentes y formularán las preguntas que éstos hayan planteado. Finalizada esa etapa, el Tribunal se retirará a deliberar y a elaborar un acta en la que se ponderarán los méritos y carencias del Candidato y fundamentarán el dictamen final. Debe quedar en claro que la decisión final se basará fundamentalmente en la calidad de la Tesis presentada y sólo secundariamente en su defensa. Finalmente, se dará lectura pública al dictamen.

### 4.5 Créditos Adicionales (no computables)

En caso de que el Candidato cumpla con los requerimientos de créditos de investigación y tutoriales sin haber presentado la Tesis Doctoral, luego de un período de gracia de dos años (a contar desde la finalización de los créditos tutoriales) y al menos que existan razones de fuerza mayor que lo justifiquen, deberá abonar, mensualmente, además de la matrícula anual, un arancel por mora hasta tanto presente su disertación (ver *infra*, Anexo 6).

### *Camino crítico del estudiante de Doctorado*



RECIBE TÍTULO DE DOCTOR

Alc. Ing. ALICIA ECHENIQUE  
Rectora  
Universidad Nacional de Misiones

P. Christian Gómez BARNEDO  
PRESIDENTE  
Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Arquitectura y Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de Misiones

15 ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

PEDRO G. L. ECHEÑIQUE  
Auxiliar Administrativo  
Dpto. Oral de Aplicaciones Administrativas  
Universidad Nacional de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 ½  
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2020 - Año del General Manuel Belgrano".

## ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 017/2020

### ANEXO 1

#### PROFESORES ESTABLES DEL PPAS

**A** BINZANO Roberto Carlos, argentino, nacido en Buenos Aires 18/10/41.

Doctor en Geografía e Historia, Especialidad: Antropología y Etnología de América (U. de Sevilla), Licenciado en Ciencias Antropológicas (UBA). Investigador Categoría I en el Programa de Incentivos.

Profesor y Miembro del Comité Académico del PPAS. Ex Profesor Titular Regular y actualmente Profesor Emérito del Departamento de Antropología Social de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la UNAM.

Ex Decano de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la UNAM (1986-90). Ex Director del Centro de Estudios para la Integración Latinoamericana, (CEPIL). Secretaría General de Extensión, UNAM. 1990-1995.

Actualmente dirige el programa "Investigaciones interdisciplinarias sobre regiones de frontera. Estado, sistemas socioculturales y territorios" y del proyecto: "Antropología de las relaciones transnacionales en la región de la triple frontera (Argentina, Brasil y Paraguay). Región, estado y sistema mundo". Profesor invitado por las universidades Génova, ILUM de Milán, Complutense de Madrid, Universidad de La Coruña, Universidad de Sevilla; Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y de varias universidades de Argentina, Brasil y Paraguay. Dicta en el PPAS la asignatura: "Teorías antropológicas y sociológicas contemporáneas".

**B** ARANGER Denis, argentino, nacido en Buenos Aires 14/04/48.

Doctor en Ciencias Sociales con orientación en Sociología (UBA), Magíster en Ciencias Sociales con mención en Sociología (FLACSO, México); Licenciado en Sociología (UBA). Categorizado I en el Programa de Incentivos. Actual Director del PPAS.

Premio KONEK Diploma al Mérito en Sociología (2016).

Profesor y Miembro del Comité Académico del PPAS desde 1995, Profesor Titular Regular del Departamento de Antropología Social de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la UNAM. Ex Vicerrector de la UNAM (1986-90), ex Secretario General Académico de la UNAM (1984-85), ex Secretario de Investigación y Postgrado de la FHCS-UNAM (1998-2002). Profesor visitante en la UBA, en la U. N. de Córdoba y la U. N. de Cuyo.

Autor de *Tabaco y agrotóxicos*, Posadas: Ed. Universitaria, 2007; *Epistemología y metodología en la obra de Pierre Bourdieu*, Buenos Aires: Prometeo, 2005 (2a ed. electrónica, 2012); *Construcción y análisis de datos. Introducción al uso de técnicas cuantitativas en la investigación social*. Posadas: Ed. Universitaria, 2001 (3era ed. electrónica en 2009). Autor de numerosos artículos y capítulos publicados en revistas científicas y libros de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, EEUU, Francia, Italia y México.

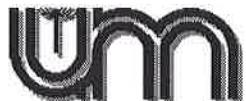
Especialización en Epistemología y metodología de las Ciencias Sociales; Sociología de las Ciencias Sociales.

011

105 MAR 2020  
16  
ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

PEDRO G. L. ECHEIQUE  
Auxiliar Administrativo  
Dircc. Gen. de Aplicaciones Administrativas  
Universidad Nacional de Misiones

sp. Cristian Andrés SÁNCHEZ  
PRESIDENTE  
Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas  
Universidad Nacional de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 ½  
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2020 - Año del General Manuel Belgrano".

## ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 017/2020

**C**EBOLLA BADIE Marilyn, argentina-española, nacida en Posadas 09/10/1965.

Doctora en Antropología Social (U. de Barcelona, España), Licenciada en Antropología Social (UNaM).

Profesora adjunta, Departamento de Antropología Social, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Misiones.

Investigadora en el grupo "Culturas indígenas y afroamericanas: Historia(as), identidades y ciudadanía" (CINAF), Departamento de Antropología Social e Historia de América y África, U. de Barcelona.

Investigadora por la UNaM en el proyecto (PICT 2010-0031) "Territorio, espacio y memoria guaranés. Dinámicas históricas y procesos culturales en la frontera de Argentina, Brasil y Paraguay", entre otros proyectos en curso.

Autora de *Etnografía sobre la miel en la cultura mbya-guaraní* (Quito: Abya Yala, 2009), y de *Cosmología y Naturaleza Mbya-Guaraní* (Biblos, 2017), y de contribuciones en libros y artículos publicados en revistas científicas de Brasil, Paraguay, España y Suiza.

Especialización en etnología de pueblos guaranés, relación naturaleza-cultura, etnobiología, relaciones interétnicas en Misiones, memoria e historia.

**F**ERRERO Brian Germán, argentino, nacido en El Maitén (Santa Fe), 11/09/72.

Pos-Doctorados en el Center for Integrative Conservation Research de la U. de Georgia, (EEUU) y en la U.A. Metropolitana-Xochimilco (México). Doctor y Magister en Antropología Social (UNaM), Licenciado en Antropología (UNR). Investigador Adjunto CONICET.

Profesor del PPAS. Profesor Adjunto a Cargo del Departamento de Antropología Social de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la UNaM. Profesor Visitante, Posgrado en Sistemas Ambientales Humanos –UNR-, Posgrado en Estudios Sociales Agrarios –UNC- y Universidad Católica de Asunción, Paraguay.

Consultor en temas de Conservación, Comunidades y Desarrollo para organismo gubernamentales nacionales, universitarios y organizaciones no gubernamentales. Autor de diversos artículos científicos y de divulgación, y comunicaciones, en libros y revistas científicas nacionales y extranjeras.

Especialidades: Políticas de conservación de la naturaleza y comunidades locales, Antropología rural y de comunidades pesqueras, Antropología política y del desarrollo.

**G**ALLERO María Cecilia, argentina, nacida en Río Grande, (Tierra del Fuego),  
(16/3/1975).

Doctora en Historia (UN de Cuyo). Magister en Antropología Social (PPAS-UNaM)  
Licenciada y Profesora en Historia (U. del Salvador).

05 MAR 2020  
17  
ES FOTOCOPIA DEL ORIG.  
PEDRO G. L. ECHEÑIQUE  
Auxiliar Administrativo  
Dircc. Gen. de Aplicaciones Administrativas  
Universidad Nacional de Misiones

Msc. Ing. ALICIA TCHIRREN  
RECTORA  
Universidad Nacional de Misiones

ESP. CRISTIAN ANDRES GARRIDO  
PRESIDENTE  
Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de Misiones

Investigadora Adjunta del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET en el Instituto de Estudios Sociales y Humanos (IESyH – CONICET-UNaM).

Autora de *Querida Misiones, Hermosa!* A través de las memorias de Alberto Roth, Buenos Aires, Araucaria Editora (2014); *Piporé, 80 años haciendo historia en la yerba mate*, Buenos Aires, Productores de Yerba Mate de Santo Pipó (2011); *Con la Patria a Cuestas. La inmigración alemana-brasileña en la Colonia Puerto Rico, Misiones*, Buenos Aires, Araucaria Editora – Instituto de Investigaciones Geohistóricas (2009); compiladora de *El llamado del oro verde. Memorias de inmigrantes suizos en Misiones*, Florida, Araucaria Editora- Consulado Suizo de Misiones (2008 y 2018); y en coautoría con Natalia Gómez *Historia de las Congregaciones de la Iglesia Evangélica del Río de la Plata (IERP) del distrito Misiones: una reconstrucción desde la memoria colectiva*, Posadas, Editorial Universitaria de Misiones (2007); editora del libro de Juan Alfredo Szychowski, *Historias de mi familia*, Buenos Aires, Araucaria Editora (2015); contribuciones en libros y artículos publicados en revistas científicas de Brasil, Alemania, Suiza y México.

Líneas de investigación: Migración y colonización. Historia social y procesos de poblamiento. Territorialidad. Identidad y relaciones inter e intraétnicas. Migración alemana - brasileña y suiza. Historia regional y medioambiental. Procesos culturales en la frontera de Argentina, Brasil y Paraguay.

**G**OROSITO KRAMER Ana María, argentina, nacida en Buenos Aires

08/11/43.

Mestre en Antropología Social (Universidade de Brasília) Licenciada en Ciencias Antropológicas, orientación socio-cultural (UBA). Candidata al Doctorado (UBA, en curso). Investigador categoría I en el Programa de Incentivos. Actualmente Secretaría de Investigación y Postgrado de la FHCS-UNAM.

Profesora Titular Regular y Profesora Emérita del Departamento de Antropología Social de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la UNAM. Anteriormente docente de las Universidades Nacionales de Buenos Aires, Mar del Plata y Luján. Ex-Directora de la Editorial Universitaria de la UNAM.

Ex Secretaría Académica de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la UNAM (1973-78 y 83-84). Ex becario del CNPq (Brasil).

Consultor para organismos gubernamentales y municipales de la Provincia de Misiones, y de organismos internacionales, sobre temas de poblaciones aborigenes. Estudios y diagnósticos realizados para la Inter American Foundation (EE.UU.), Instituto Indigenista Interamericano, Gobierno de la Provincia de Misiones (incluyendo la conducción y análisis del Censo Indígena Provincial 1979), Entidad Binacional Yacyretá, etc. Autora del Anteproyecto de Ley del Aborigen, convertido posteriormente en Ley por el Gobierno de la Provincia de Misiones.

Autora de *Encuentros y desencuentros. Estudio de las relaciones interétnicas en la Provincia de Misiones, Argentina*. Editorial de la Universidad Nacional de Misiones. Serie Contemporánea, en prensa. Numerosos artículos, comunicaciones, y comentarios publicados en revistas científicas y documentos de trabajo.

Especialización en: Etnología de América del Sur, relaciones interétnicas, violencia y problemas de género.

011

05MAR2020

<sup>18</sup>  
ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL  
PEDRO ECHENIQUE  
Auxiliar Administrativo  
Dircc. Gen. de Aplicaciones Científicas  
Universidad Nacional de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 ½  
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2020 - Año del General Manuel Belgrano".

## ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 017/2020

**G**UBER Rosana, argentina, nacida en Buenos Aires 13/08/57.

Ph.D. y Master of Arts en Antropología (U. Johns Hopkins, EE.UU.), Magíster en Ciencias Sociales (FLACSO-Buenos Aires), Licenciada en Ciencias Antropológicas (UBA). Becaria Fulbright 1988-90, Beca Antorchas (1994).

Premio KONEX de Platino en Antropología (2016).

Investigadora Principal (CONICET). Profesora del PPAS-UNaM (desde 1997); profesora del postgrado en Antropología, UNC (desde 2005); Coordinadora General Maestría en Antropología Social IDES-IDAES/UNSAM (desde 2001).

Autora de *El salvaje metropolitano: A la vuelta de la antropología postmoderna* (Legasa 1991; Paidós 2004); *La etnografía: método, campo y reflexividad* (Norma 2001, Siglo XXI 2011); *¿Por qué Malvinas? De la causa justa a la guerra absurda* (FCE 2001, 2012); *De chicos a veteranos: memorias argentinas de la Guerra de Malvinas* (Antropofagia 2004; Ediciones al Margen 2010); *Experiencia de halcón* (Sudamericana, 2016), y de numerosos artículos en revistas especializadas argentinas y extranjeras.

Especialización en: Métodos etnográficos, Guerra de Malvinas/Falklands, Fuerzas Armadas, Nación, Memoria social.

**G**UTIÉRREZ Alicia B, argentina, nacida en Córdoba 18/10/1957

Dra. en Sociología (EHESS, Francia) y de la UBA-Área Antropología (FFyL-UBA).

Profesora Titular Regular de Sociología (FFyH-UNC). Se desempeñó como Profesora Visitante (nivel Post grado) en universidades argentinas: UNER, UNMP, UNaM, UNLP, UNSL, UNCo, UNSE, UNS, UNT, UNSJBosco, UNSJ y UBA. Conferencias y cursos de Doctorado en universidades de América Latina: UDELAR, U.N. del Estado de Hidalgo y UNAM. Profesora visitante en universidades europeas: París 8, Valenciennes, Complutense, Almería, Sevilla, Granada, Valencia y Cagliari.

Investigadora Principal de CONICET e Investigadora Categoría I del Sistema Nacional de Incentivos. Directora del Instituto de Humanidades, Unidad Ejecutora de doble dependencia, CONICET-Universidad Nacional de Córdoba.

Ha publicado numerosos libros, capítulos de libros y artículos en revistas científicas nacionales e internacionales. Entre los primeros se destacan: *Pobre', como siempre.... Estrategias de reproducción social en la pobreza*, Córdoba, Ferreyra Editor, (primera edición: 2004), y *Las prácticas sociales: Una introducción a Pierre Bourdieu*, editado en varias oportunidades en Argentina y en España.

Ha traducido varios libros del francés al español, especialmente de Pierre Bourdieu, entre ellos: *Intelectuales, política y poder* (Buenos Aires, Eudeba, 2000); *Argelia. Imágenes del desarollo*, (México, El Colegio de Michoacán, Camera Austria, CEMCA, 2008), *El sentido social del gusto. Elementos para una sociología de la cultura* (Buenos Aires, Siglo XXI, 2010), *Las estrategias de la reproducción social* (Buenos Aires, Siglo XXI, 2011), *La nobleza de Estado* (Buenos Aires, Siglo XXI, 2013). *Intervenciones políticas* (Buenos Aires, Siglo XXI, 2015).

Especialidad: la perspectiva de Pierre Bourdieu; Pobreza urbana, Desigualdad social.

MSc Ing. A. BOUREN  
DIRECTORA  
Universidad Nacional de Misiones

05 MAR 2020

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

PEDRO G. L. ECHEÑIQUE  
Auxiliar Administrativo  
Dpto. Gen. de Aplicaciones Administrativas  
Universidad Nacional de Misiones

Esp. Cristian Pérez GARRIDO  
Horario: 8:00 a 12:00 hs. Directivo  
Subida: la M. de Humanidades y Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
C O N S E J O S U P E R I O R  
CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 ½  
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2020 - Año del General Manuel Belgrano".

## ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 017/2020

**J**AUME Fernando G., argentino, nacido en Rosario 17/06/50.

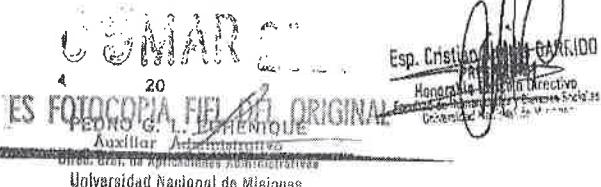
PhD en Antropología Social (U. de Texas en Austin, EE.UU). Master en Ciencias Sociales (FLACSO, sede Argentina). Licenciado en Antropología (UNR). Investigador categoría I en el Programa de Incentivos a la Investigación. Profesor del PPAS y Profesor Titular Regular del Depto. de Antropología Social de la FHCS-UNaM. Profesor Visitante, U. N. de Rosario, U. Católica de Asunción, Paraguay. Ex-Rector de la Universidad Nacional de Misiones, 2002-06. Ex- Vicedecano a cargo del decanato de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, UNaM 2000-02. Ex-Director del Departamento de Antropología Social FHCS - UNaM (1984-87). Ex-Presidente de la Fundación: "Parque Tecnológico Binacional Misiones (Arg) Pato Branco, Paraná (Brasil)". 2003-06. Becario Fulbright y de la Universidad de Texas en Austin. 1991-1993 Consultor para organismos gubernamentales y municipales de la Provincia de Misiones sobre temas de pobreza urbana y promoción social. Consultor para el Programa Nacional IPA-INDEC sobre pobreza. Autor de Báez Alina y Jaume Fernando (Compiladores) *Desarrollo y ciudadanía en Misiones, Argentina: escenarios locales, procesos y política*. Posadas: ANPCYT-UNaM, 2011; y de numerosos capítulos de libros y artículos. Especialización en Antropología Política y Antropología del Desarrollo.

**K**RAUTSTOEL Elena María, argentina, nacida en Posadas 16/06/52

Doctora en Antropología Social (UNaM), Magister en Antropología Social (UNaM), Licenciada en Antropología Social (UNaM), categorizada II en el Programa de Incentivos. Profesora Titular Regular del Departamento de Antropología Social de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la UNaM. Miembro del Comité de Grado de la Lic. en Antropología Social de la FHC.S. y del Comité de PPAS desde 2014. Investigadora de la Secretaría de Investigación y Postgrado de la FHCS. UNaM desde 1991. Autora de libros y artículos publicados en revistas científicas. Consultorías para UNICEF con publicaciones en Argentina y Brasil. Especialización en Antropología de las migraciones y problemáticas sobre las prácticas del creer y las creencias.

**L**ORENZETTI Mariana, argentina, nacida en Buenos Aires 16/02/1974

Doctora en Antropología por la Universidad de Buenos Aires (UBA), Facultad de Filosofía y Letras (FFyL). Licenciada y Profesora en Ciencias Antropológicas (UBA, FFyL).



Actualmente se desempeña como Investigadora Formada en el Área Social del Instituto Nacional de Medicina Tropical (INMeT), Puerto Iguazú-Misiones. Sus trabajos de investigación están centrados en el análisis de los procesos de salud-enfermedad-atención, los itinerarios terapéuticos y las estrategias de cuidados en los diversos grupos sociales que habitan en la Triple Frontera (Argentina-Brasil-Paraguay). Desde la Antropología de la Salud su campo de indagación focaliza en las relaciones entre los enfoques interculturales y las prácticas de promoción de la salud y prevención de enfermedades en contextos interétnicos.

Desarrolla tareas docentes como Profesora Adjunta en el Departamento de Antropología Social de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de Universidad Nacional de Misiones (UNaM).

Integra la Comisión Coordinadora de la Red de Antropología y Salud de Argentina. Desde el 2001 ha participado en diversos proyectos de investigación UBACyT y PICT, donde se inscriben las publicaciones vinculadas a las políticas de reconocimiento indígena, reconstrucción memorias y derechos en el campo de la salud.

Se desempeñó como docente de grado y postgrado en la UBA, FLACSO y UNTREF.

**M**AYOL Cristina E., argentina, nacida en Posadas 27/03/49.

M.A. en Educación y Desarrollo Profesional. Universidad de East Anglia, Norwich, Reino Unido.

Profesora de Inglés y asesora en idioma extranjero del PPAS, responsable del Sistema de Diagnóstico y Evaluación.

Profesora de Inglés (Instituto del Profesorado A. Ruiz de Montoya, 1973); Numerosos cursos de Perfeccionamiento y Curso Intensivo de Inglés en la E.F. School de Cambridge, Inglaterra. Candidate, Programa Master Level Award in TOEFL (M.A. in Teaching of English as a Foreign Language), University of East Anglia, Reino Unido de Gran Bretaña.

Profesor Asistente D.E., Inglés, Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Biológicas, UNAM; Supervisora del Servicio Institucional de Pruebas TOEFL por convenio con el Educational Testing Service, Princeton, USA; Coordinadora Técnica del Convenio UNAM -Fulbright Commission desde 1988 al presente.

Secretaría General Académica de la UNAM, 1986-90.

**M**OREIRAManuel Alberto Jesús, argentino, nacido en Posadas, 15/11/50.

Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales (UNL), Magíster en Antropología Social (UNAM), Abogado (UNL).

Profesor titular en la Escuela Judicial de la Nación (Consejo Nacional de la Magistratura). Juez Federal de Cámara. Se desempeñó como Miembro del Jurado Nacional de enjuiciamiento de Jueces. Fue Profesor en la Facultad de Derecho (UCSF) y en el Curso de Doctorado de la Facultad de Derecho (UBA).

Fundador y Presidente del Centro de Antropología y Derecho (CEDEAD). Autor de *Antropología del control social*, Buenos Aires, Editorial Antropofagia, 2001; *La cultura jurídica guaraní*, Posadas, Editorial Cedead, 2da Edición, 2005-2010.

011

· 05 MAR 2020  
ES FOTOCOPIA <sup>21</sup> DEL ORIGINAL

PEDRO G. ECHEÑIQUE  
Auxiliar Administrativo  
Direc. Gral. de Aplicaciones Científicas-Eticas  
Universidad Nacional de Tijuanca

Nacional de la  
bro del Jurado  
de Derecho de  
NACIONAL DE DERECHO  
RECOPILA  
Sociedad Nacional de Minas y  
BAD), Autógrafo  
agia, 2001; La  
2005-2010, El  
Esp. Cristian Andrés GARRIDO  
Presidente  
Honorario del Consejo Directivo  
Cultura de la Justicia y las Fuerzas Sociales  
Centro de Justicia



ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 017/2020

derecho de los pueblos originarios, Universidad Nacional del Litoral-Álvarez Editor, Buenos Aires, 2009, La pericia antropológica en el proceso penal. La prueba etnográfica. EAE, Alemania, 2012. Autor de numerosos artículos en diferentes revistas de Ciencias Sociales y Derecho y libros en coautorías. Especialización en Antropología Jurídica y Pericias Antropológicas.

**N**OEL Gabriel, nacido en Buenos Aires, 21/07/1970

Doctor en Ciencias Sociales (UNGS), Licenciado en Antropología (UNLP) e Investigador Adjunto (CONICET). Se desempeña como investigador en el Centro de Estudios Socioterritoriales, de Identidades y de Ambiente (CESIA) en IDAES-UNSAM. Sus actividades también incluyen la Coordinación del Programa "Migraciones y Transformaciones Sociales en Aglomeraciones Medianas y Pequeñas" y del Núcleo de Estudios Urbanos (IDAES-UNSAM). Actualmente se encuentra llevando adelante el proyecto "Lo Urbano en sus Límites: una Sociología de lo Urbano desde las Aglomeraciones de Pequeña y Mediana Escala". Ha coordinado y participado en numerosos proyectos de investigación para diversos organismos del sector público y privado. Es Profesor Adjunto Regular de la Licenciatura en Antropología Social y Cultural de IDAES-UNSAM y ha dictado y dicta cursos de Posgrado en IDAES-UNSAM, FLACSO Argentina, la UNC, UCUYO y UBA, así como en diversas instituciones del exterior del país. Ha publicado los libros *A la Sombra de los Bárbaros. Transformaciones Sociales y Procesos de Delimitación Moral en una Ciudad de la Costa Atlántica Bonaerense (Villa Gesell 2007-2014)*(2020), *Antropología Ahora. Debates sobre la Alteridad*(2011, con Alejandro Grimson y Silvina Merenson) y *La Conflictividad Cotidiana en el Escenario Escolar. Una Perspectiva Etnográfica* (2009), así como numerosas contribuciones en libros y artículos para revistas de la Argentina y el resto de la región. Sus temas actuales de interés involucran los problemas teóricos y metodológicos del trabajo antropológico y sociológico en la pequeña y mediana escala urbana.

**P**ADAWER Ana, argentina, nacida en Buenos Aires, 26/11/66.

Doctora en Antropología (UBA), Licenciada en Ciencias Antropológicas (UBA). Investigadora Independiente (CONICET), actualmente participa en la dirección de proyectos de investigación sobre procesos de experiencias formativas y procesos de identificación de indígenas y migrantes en contextos rurales, con financiamiento de la UBA, la ANPCYT y el CONICET. Se desempeña como investigadora del Programa de Antropología y Educación de la Facultad de Filosofía y Letras desde 1991, y también ha realizado investigaciones para el Ministerio de Educación de la Nación y de la Ciudad de Buenos Aires, así como estudios para ONGs vinculadas a la educación y los derechos humanos. Es Profesora Adjunta Regular de la Cátedra de Metodología y Técnicas de la Investigación de Campo en la Carrera de Ciencias Antropológicas de la

05 MAR 2020  
ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL  
PEDRO G. ECHENIQUE  
Auxiliar Administrativo  
Ofic. Gral. de Aplicaciones Administrativas  
Universidad Nacional de Misiones

Esp. Cristian M. BARRIDO  
PRESIDENTE  
Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL Nº 12 KM. 7 ½  
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2020 - Año del General Manuel Belgrano".

## ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 017/2020

UBA. Ha dictado cursos de Posgrado en Educación y en Antropología en varias universidades de Argentina, así como cursos de formación en sindicatos docentes y en el Ministerio de Educación Nacional. Ha publicado los libros: *Niñez, regulaciones estatales y procesos de identificación* (2017); *Educación, pueblos indígenas y migrantes. Avances desde México, Brasil, Bolivia, Argentina y España* (2015); Cuando los grados hablan de desigualdad (2008) y *La escuela media en foco: indagaciones sobre convivencia y política, lectura y escritura, y formación para el trabajo* (2008) y *Ethnography and Education Policy across the Americas* (2002), así como capítulos de libro y artículos en revistas de Argentina y la región.

**R**ENOLDI Brígida, argentina, nacida en Gualeguay (Entre Ríos) 05/05/69.

Doctora en Antropología Cultural (UFRJ, Brasil); Magíster en Antropología Social (UNaM), Licenciada en Antropología Sociocultural (UBA). Investigadora Asistente del CONICET. Profesora del PPAS. Ex becaria de la UNaM, de la UFRJ, y del SSRC.

Autora de *Narcotráfico y justicia en Argentina: la autoridad de lo escrito en el juicio oral* (2008) publicado en Buenos Aires por Antropofagia. Junto con Antonio Rafael Barbosa y Marcos Veríssimo organizadora del libro *(I)legal: etnografias em uma fronteira difusa* (2013), publicado en Rio de Janeiro por Editorial Universitaria Fluminense. Junto a Sabina Frederic, José Garriga y Mariana Galvani organizadora del libro *"De armas llevar": socio-antropologías de las policías y las fuerzas de seguridad* (2013). Ha publicado en revistas y libros de antropología y sociología sobre la situación de los ámbitos judicial y policial, sobre todo en regiones de frontera internacional; sobre políticas de salud que focalizan en el uso de drogas, así como de políticas de seguridad orientadas al control del narcotráfico.

Especialización en: Antropología del estado, antropología de la salud, antropología de las prácticas ilegales.

**S**CHIAVONI O. M. Gabriela, argentina, nacida en Córdoba 30/11/59.

Doctora en Ciencias Antropológicas (UBA); Licenciada en Antropología Social (UNaM). Investigadora Independiente del CONICET. Investigadora categoría I en el Programa de Incentivos a la Investigación.

Profesora del PPAS. Profesora Titular Regular del Departamento de Antropología Social de la FHCS-UNaM. Profesora visitante en la FLACSO (Buenos Aires) y en la U. N. de Córdoba.

Investigaciones realizadas en México, Brasil y en Misiones. Investigadora por la UNAM en los proyectos ASAL y PROMETER auspiciados por el INRA (Francia). Estadía de trabajo en el INRA-SAD de Toulouse, por invitación del Ministère de la Recherche et la Technique (Francia), junio-julio 1991. Obtuvo Beca Esther Hermitte para investigación en antropología social (Fundación Antorchas 1995).

Autora de *Colonos y Ocupantes. Parentesco, reciprocidad y diferenciación social en la frontera agraria de Misiones* (Posadas: Editorial Universitaria 1995) y de numerosos artículos, comunicaciones, y comentarios publicados en revistas científicas y libros en Argentina y Brasil.

011

05MAR2020  
ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL

PEDRO G. L. ECHEÑIQUE  
Auxiliar Administrativo  
Dir. Gral. de Aplicaciones Administrativas  
Universidad Nacional de Misiones

Esp. Cristian Andrés VILARDO  
PRESIDENTE  
Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 ½  
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2020 - Año del General Manuel Belgrano".

## ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 017/2020

Especialización en Antropología del desarrollo y etnografía de los mercados y las prácticas de comercialización.

**S**CHIAVONI Lidia del Carmen, argentina, nacida en Posadas 20/11/60.

Magister Scientiae en Metodología de la Investigación Científica (UNER), Licenciada en Antropología Social (UNaM). Investigadora categoría I en el Programa de Incentivos a la Investigación. Profesora del PPAS y de las Maestrías de Políticas Sociales y Abordaje Familiar (UNaM). Profesora Titular Regular del Departamento de Antropología Social de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la UNaM. Ex Directora del Departamento de Antropología Social (UNaM).

Autora de artículos publicados en revistas científicas y capítulos de libros de Argentina, España y México. Integrante de Comisiones evaluadoras en el CONICET y en la ANPCYT. Consultorías para UNICEF, el Banco Mundial y el BID. Estancia académica en la Universidad Pau (Francia).

Especialización en Antropología del género, temas de trabajo y familia con derivaciones hacia cuestiones de salud y violencias en sectores medios y pobres.

05 MAR 2020

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

PEDRO G. L. ECHENIQUE  
Auxiliar Administrativo  
Oficina de Aplicaciones Administrativas  
Universidad Nacional de Misiones

**ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 017/2020****ANEXO 2****LISTA DE PROFESORES INVITADOS**

A partir de 1995, a los docentes estables se sumaron numerosos profesores invitados, algunos de los cuales han dictado seminarios en más de una ocasión

Dr. Roberto Cardoso de Oliveira (UNICAMP, Brasil)  
Dr. Gustavo Lins Ribeiro (U de Brasilia)  
Dr. Guillermo Ruben (UNICAMP, Brasil)  
Dr. Miguel A. Bartolomé (INAH, México)  
Dra. Alicia Barabas (INAH, México)  
Dr. Richard N. Adams (U de Texas en Austin, USA)  
Dr. Arno Vogel (FLACSO-Brasil)  
Dr. Eduardo Menéndez (CIESAS, México)  
Dr. Eduardo P. Archetti (U de Oslo, Noruega)  
Dr. Fernando Díaz Orueta (U de Alicante, España)  
Dr. Otavio Velho (UFRJ, Brasil)  
Dra. Beatriz Alassia de Heredia (UFRJ, Brasil)  
Dra. Susana Ramirez Hita (U Rovira i Virgili, Tarragona España)  
Dr. Carlos Reynoso (UBA, Argentina)  
Dra. Ana Pratesi (UNNE, Argentina)  
Dra. Delma Neves Pessanha (UFF, Brasil)  
Dra. Eliane Cantarino O'Dwyer (UFF, Brasil)  
Dra. Karin Skill (U de Bergen, Noruega)  
Dra. Mabel Grimberg (UBA, Argentina)  
Dr. Santiago Alvarez (IDES, Argentina)  
Dra. Rosario Otegui (U. Complutense, España)  
Dra. Ana María Rivas Rivas (U. Complutense, España)  
Dr. Germán Freire (U de Oxford, Venezuela)  
Dr. Ruben Oliven (UFRGS, Brasil)  
Dr. Sergio Visacovsky (IDES, Argentina)  
Dra. Ana Rosato (UBA, Argentina)  
Dr. Marcio D'Olne Campos (UFRJ, Brasil)  
Dra. Laura Graziela Gomes (UFF, Brasil)  
Dra. María Cristina Cravino (UNGS, Argentina)  
Dr. Carlos Salamanca (FLACSO-Buenos Aires)  
Dr. Alejandro Benedetti (UBA, Argentina)  
Dra. Victoria Basualdo (FLACSO-Buenos Aires)  
Dra. Ana Paula Mendes Miranda (UFF, Brasil)  
Dra. Hebe Vessuri (UNAM, México)  
Dr. Gilles Rivière (EHESS, Francia)  
Dr. Guillermo Wilde (UNSAM, Argentina)  
Dra. Leticia Barrera (U de Cornell, USA)  
Dr. Omar Arach (UNC, Argentina)  
Dra. Diana Milstein (UNCO, Argentina)  
Dr. Pablo Alabarces (UBA, Argentina)  
Dra. Judith Freidenberg (U de Maryland, USA)

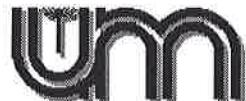
MSc. Ing. ANGELA BOURGEOIS  
Vicepresidenta  
Universidad Nacional de Misiones

Esp. Christian Mazzoni BARRIDO  
Presidente  
Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de Misiones

PEDRO M. L. ECHENIQUE  
Auxiliar Administrativo  
Dpto. Atención a Aplicaciones Administrativas  
Universidad Nacional de Misiones

011

FECHADO 2020  
ES FOTOCOPIA FIJA DEL ORIGINAL



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
C O N S E J O S U P E R I O R  
CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL Nº 12 KM. 7 ½  
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2020 - Año del General Manuel Belgrano".

ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 017/2020

Dr. Luiz Fernando Dias Duarte (UFRJ, Brasil)  
Dr. Leonardo Cerno (UNR, Argentina)  
Dra. Susana Margulies (UBA, Argentina)  
Dr. Fernando Balbi (UBA, Argentina)  
Dr. Ignacio Telesca (CONICET, Argentina)  
Dra. Alicia Gutiérrez (UNC, Argentina)  
Dr. Alejandro Balazote (UBA, Argentina)  
Dra. Carolina Feito (UBA, Argentina)  
Dra. Ana Padawer (UBA, Argentina)  
Dr. Gabriel Noel (UNSAM, Argentina)  
Dra. Florencia Tola (UBA, Argentina)  
Dr. Fernando Rabossi (UFRJ, Brasil)  
Dr. Tristan Platt (USt. Andrews, Reino Unido)  
Dra. Ana Lúcia Pastore Schritzmeyer (USP, Brasil)

\*\*\*\*\*

Esp. Cristian Andrés GARRIDO  
PRESIDENTE  
Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de Misiones

Msc. Hugo ECHENIQUE  
Auxiliar Administrativo  
Universidad Nacional de Misiones

05 MAR 2020

26  
ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

PEDRO G. L. ECHENIQUE  
Auxiliar Administrativo  
Dircc. Gen. de Aplicaciones Administrativas  
Universidad Nacional de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 ½  
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2020 - Año del General Manuel Belgrano".

## ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 017/2020

### ANEXO 3

#### LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN VIGENTES

Los aspirantes al Doctorado deben realizar su proyecto de tesis en alguna de las seis áreas siguientes bajo la dirección de un profesor del PPAS.

##### A. Cultura, sociedad y medio ambiente

Efectos de la acción antrópica sobre el medio ambiente. Grandes proyectos de desarrollo. Componentes ideológicos en la interacción hombre-medio ambiente. Antropología de los desastres naturales. Políticas de conservación de la naturaleza. Relaciones entre Áreas Naturales Protegidas y comunidades locales.

##### B. Ideología y política

Religión y sociedad. Movimientos sociales y religiosos. Religiosidad popular. Formas parareligiosas. Movimientos alternativos. Ideologías políticas y movimientos sociales. Procesos ideológicos y sociales. Elites políticas. Globalización como ideología. Antropología de la violencia política.

##### C. Antropología y Desarrollo, Parentesco y Economía, Mercados y Sistemas de Intercambio

Colonización agrícola y proyectos de desarrollo. Producción doméstica y expansión de fronteras agrarias. Parentesco y diferenciación social. Mercados y estrategias de comercialización de alimentos. Antropología del consumo. Redes sociotécnicas.

##### D. Procesos de Integración Regional

Conformación de sociedades regionales. Contacto cultural y regiones culturales transnacionales. Procesos culturales, sociales y económicos del Mercosur. Antropología de la Triple Frontera.

##### E. Sociología e historia de las ciencias sociales

Estudios sobre aspectos de la constitución y el desarrollo de los campos de la sociología, la antropología social y cultural, y de otras disciplinas sociales, en Argentina y en América Latina de 1950 en adelante.

##### F. Relaciones interétnicas

Negociaciones y conflictos entre organizaciones estatales y sociedades sin estado. Concepciones de espacio, tiempo, persona en contrapunto. Bases teórico-ideológicas de los conceptos de territorialidad y espacios de ruptura y confrontación. Construcción de historicidades alternativas, su proyección en los estilos de mapeamiento de la vida social.

MSc Ing. C. ECHENIQUE  
Dpto. de Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de Misiones  
  
017  
Esp. Cristian Andres GARRIDO  
PRESIDENTE  
Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de Misiones

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL

PEDRO G. L. ECHENIQUE  
Auxiliar Administrativo  
Dircc. Gen. de Aperturas y Documentos Administrativos  
Universidad Nacional de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 ½  
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2020 - Año del General Manuel Belgrano".

## ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 017/2020

### ANEXO 4

#### PAUTAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA PRUEBA COMPRENSIVA PARA CANDIDATOS DOCTORALES

Cuando el/la estudiante del Doctorado ha completado todos los créditos en cursos, se encuentra en condiciones de presentarse a la prueba comprensiva. La misma tiene por finalidad determinar si el/la estudiante posee un dominio suficiente de las teorías de la antropología social y convalidar la versión final del proyecto de tesis doctoral elaborado.

- 1) El/la aspirante se dirige al CAP por nota avalada por su director solicitando rendir la prueba comprensiva, y adjunta a la misma su proyecto definitivo de tesis.
- 2) El CAP designa dos evaluadores pertenecientes al plantel de profesores estable que tendrán a su cargo la lectura del proyecto definitivo de tesis y, en caso de resultar aprobable éste, formulan dos preguntas cada uno sobre temas de antropología social no relacionados con la tesis.
- 3) Recibidas las cuatro preguntas, el CAP las aprueba y se las comunica al/la aspirante, fijándole un plazo de dos semanas para que elabore dos ensayos escritos.
- 4) El/la aspirante elige una pregunta de cada evaluador y en el plazo estipulado remite los dos ensayos a la Secretaría del PPAS.
- 5) Ambos ensayos se remiten a los dos evaluadores, debiendo cada uno de éstos producir un dictamen escrito expidiéndose sobre ambas respuestas.
- 6) En el caso de ser favorables los dos dictámenes, el CAP determina la fecha en que se realizará la defensa oral del proyecto de tesis. En el caso de resultar desaprobado el/la aspirante en alguno de los ensayos por uno o ambos evaluadores, podrá repetirse hasta dos veces la prueba con nuevas preguntas.
- 7) La defensa oral tendrá lugar ante un tribunal integrado por el Director del PPAS y los dos evaluadores. En esta instancia el/la aspirante expondrá su proyecto de tesis, luego de lo cual los evaluadores formularán sus comentarios y preguntas.
- 8) El resultado de la defensa oral del proyecto de tesis consistirá en la aprobación o desaprobación de la misma, sin otra calificación, según corresponda. El/la aspirante que resulte aprobado/a recibirá un diploma de Candidato/a Doctoral firmado por el Director del PPAS. El/la aspirante que resultará desaprobado/a no podrá volver a presentarse antes de transcurridos seis meses.

A partir de la aprobación de la prueba comprensiva el/la candidato/a debe cumplir con los créditos de investigación supervisada, no pudiendo presentar la tesis antes de transcurrido un año calendario (con autorización del CAP al candidato se le podrá reconocer como máximo un 20% de los créditos de investigación realizados con anterioridad a la prueba, con lo que el plazo para la presentación de la tesis no podrá ser nunca inferior a 292 días).

011 05 MAR 2020

28  
ES FOTOCOPIA FIRME DEL ORIGINAL  
PEDRO G. L. ECHEÑIQUE  
Auxiliar Administrativo  
Dires. Gen. de Aplicaciones Administrativas  
Universidad Nacional de Misiones

Esp. Cristina M. GARRIDO  
Firma  
Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de Misiones

MSC Eng. ANTONIO ECHEÑIQUE  
Firma  
Universidad Nacional de Misiones



## ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 017/2020

### ANEXO 5

#### TRABAJOS FINALES Y CALIFICACIONES

En principio, los trabajos finales para cada asignatura así como las tesis de maestría y de doctorado deben presentarse escritos en idioma español.

Ello no obsta para que los trabajos finales de asignaturas puedan ser presentados en otro idioma (v.g. portugués, inglés o francés) con acuerdo previo del profesor responsable del curso.

En cuanto a las tesis de maestría y de doctorado, el estudiante que quisiera presentar su trabajo en un idioma diferente del español deberá dirigirse por nota al CAP, avalada por el Director de tesis, solicitando la correspondiente excepción. El CAP evaluará esa solicitud teniendo en cuenta la disponibilidad de potenciales evaluadores para el trabajo de tesis, pudiendo rechazarla o aceptarla según el caso.

#### ESCALA DE CALIFICACIONES DEL PPAS

Las calificaciones serán alfabéticas y numéricas; de acuerdo a la siguiente escala:

NOTAS NUMERICAS	NOTAS ALFABETICAS
10	A
9,50	A-
9,00	B+
8,50	B
8,00	B-
7,50	C+
7,00	C
Sin calificación numérica	D

#### CALIFICACIONES DE LAS TESIS

Las tesis podrán ser a) rechazadas directamente; b) devueltas para correcciones a ser realizadas en un plazo determinado (no mayor de seis meses) c) aceptadas y calificadas. Para las tesis de Maestría no habrá defensa pública; en el caso de no existir una nota unificada por parte de todos los integrantes del Tribunal, el CAP se limitará a promediar las tres calificaciones para determinar así la calificación final de la tesis. En el caso de haber sido rechazada la tesis de maestría por uno de los integrantes del tribunal, sólo podrá ser aprobada con la calificación mínima de C (7).

Para las tesis de Doctorado se procederá de modo similar, tomando como el promedio obtenido como la referencia básica, la cual podrá ser corregida en +/- 0,5 puntos en función de la calidad evidenciada por el candidato en su defensa de tesis. Para ser aprobada la tesis doctoral deberá haber sido calificada con una nota igual o superior a C (7) como mínimo por parte de tres integrantes del tribunal. En el caso de haber sido rechazada la tesis doctoral por uno o dos integrantes del tribunal, sólo podrá ser aprobada con la calificación mínima de C (7).

011  
011  
ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL  
PEDRO G. I. ECHEÑIQUE  
Auxiliar Administrativo  
Biro. Asct. de Apelaciones Administrativas  
Universidad Nacional de Misiones

Jug  
Sra. Cristina Flores GARRIDO  
Presidente  
Honorable Consejo Directivo  
Sociedad de Facultades y Centros Sociales  
Universidad Nacional de Misiones

## ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 017/2020

### ANEXO 6

#### MATRÍCULA, ARANCELES y BECAS

El sostenimiento económico del PPAS depende esencialmente del aporte de sus estudiantes en concepto de matrícula anual y de aranceles varios. A los efectos de determinar los montos a pagar por los diferentes conceptos, se ha optado por valorarlos en unidades de crédito. El PPAS podrá ajustar periódicamente el valor en pesos argentinos de cada unidad de crédito.

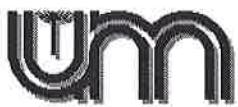
	valor- créditos
Cursos para estudiantes regulares(maestría y doctorado) y especiales	5,0
Matrícula anual para estudiantes de Maestría	5,0
Matrícula anual para estudiantes de Doctorado	10,0
Arancel por trámite de equivalencia de cursos externos	2,5
Arancel por créditos de investigación doctoral	30,0
Arancel por defensa de tesis doctoral	10,0
Arancel mensual por mora en la presentación de la tesis	0,5

- a Las/os estudiantes regulares pagarán una matrícula anual abonable en cuota única a comienzos de año, y los aranceles correspondientes en los plazos y modalidades establecidos. La/el estudiante no podrá cursar una asignatura sin haber abonado la matrícula anual, ni aprobar las asignaturas de un semestre sin antes haber cumplimentado todos los pagos correspondientes. Los pagos deberán efectuarse en las fechas establecidas por las autoridades del PPAS.
- b Las/os estudiantes especiales no pagan matrícula, sino que se obligan a efectuar en tiempo y forma los pagos establecidos como arancel de cada curso.
- c No se entregarán certificaciones de aprobación sin que la/el estudiante haya cumplimentado el pago total del curso.
- d Las/os estudiantes que opten por cursar "Principios de Antropología Social" deberán pagar un arancel igual al de cualquier otro curso.
- e Para la acreditación de materias aprobadas en otras instituciones bajo el régimen de equivalencias indicado en el Programa de la Maestría y en el de Doctorado, se establece un arancel fijo y único por cada curso.
- f Las/os egresadas/os y docentes de la Universidad Nacional de Misiones gozarán de un descuento automático de un 20 % sobre matrícula y aranceles, salvo que resulten ser beneficiarias/os de becas otorgadas para la realización de un postgrado por parte de la UNAM, el CONICET, la ANPCYT, u otras instituciones similares.

011 1 MARZO 2020

ES FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL  
30  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES  
Avda. 1200, 3304 Posadas, Misiones  
Tel. (0375) 422 22 400

Esp. Casimiro Andrés GARCIDO  
PRESIDENTE  
Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Misiones 3304 Posadas, Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
IPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 ½  
TAFTA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2020 - Año del General Manuel Belgrano".

## ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 017/2020

- g. Las/os estudiantes de Maestría deberán pagar la matrícula anual hasta tanto hayan presentado y aprobado la Tesis. En forma adicional, transcurrido un año a partir de la fecha de aprobación del Taller de Elaboración de Tesis, abonarán un arancel mensual (ver *supra*) hasta la presentación de la Tesis o el vencimiento del plazo máximo otorgado para ello.
- h. Las/os estudiantes de Doctorado deberán pagar la matrícula anual hasta tanto hayan presentado y aprobado la Tesis. En forma adicional, transcurrido dos años a partir de la fecha de aprobación de la Prueba Comprensiva, abonarán un arancel mensual (ver *supra*) hasta la presentación de la Tesis o el vencimiento del plazo máximo otorgado para ello.

### BECAS

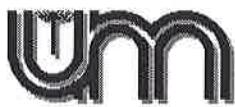
- a. Se contemplan dos tipos de becas; i) Reducción del 20 % en el arancel y en la matrícula, concedidas por el CAP; ii) Eximición de arancel y matrícula.
- b. Las/os postulantes a los dos tipos de becas podrán solicitarlas en oportunidad de su inscripción o posteriormente durante el cursado, y las mismas serán consideradas por el CAP. Cabe señalar que las becas de eximición total de matrícula y arancel serán concedidas sólo en casos sumamente excepcionales.
- c. Estas becas se revisan y renuevan anualmente a partir de la *performance* del becario en el período precedente. El mantenimiento de la beca requiere el cursado regular y aprobación de asignaturas con el mantenimiento de un promedio no inferior a B- (8), así como el cumplimiento de las restantes obligaciones establecidas por el Plan de estudios.

011 05MAR2020

MSc Ing. L. V. GOMEZ  
PRESIDENTE  
Universidad Nacional de Misiones  
Miguel Angel GARRIDO  
Vicepresidente  
Honorario Consejo Directivo  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de Misiones

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

PEDRO G. L. ECHEÑIQUE  
Auxiliar Administrativo  
Dircc. Gen. de Asistencias Administrativas  
Universidad Nacional de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
AMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 ½  
TAFAETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

*“2020 - Año del General Manuel Belgrano”.*

## **ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 017/2020**

ANEXO 7

## **MECANISMOS DE SEGUIMIENTO DE GRADUADOS Y DOCENTES**

A los efectos de contar con mecanismos formales de seguimiento de las/os graduadas/os tanto de la Maestría como del Doctorado, así como de las/os docentes, se utilizan los siguientes procedimientos.

## A.1 GRADUADOS

Se recurre al archivo de graduadas/os del PPAS-UNaM, en el cual constan sus datos personales y dirección electrónica. Cada dos años se implementa por medio del correo electrónico una breve encuesta tendiente a mantener una información actualizada sobre su inserción ocupacional con especial referencia a los logros alcanzados en las actividades de investigación y de docencia universitaria, así como a su valoración de la formación recibida en el PPAS en relación con aquellas.

## FICHA DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE EGRESADAS/OS DEL PPAS-UNAM

## **1. DATOS PERSONALES**

**Nombre(s) y apellido(s)** \_\_\_\_\_

**Localidad de residencia**

**Provincia (o Estado)** \_\_\_\_\_ **País** \_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_ Celular \_\_\_\_\_

**Correo electrónico** \_\_\_\_\_

Carrera(s) del PPAS-UNAM de la(s) que egresó (marque una o dos según corresponda)

## 2. INSERCIÓN OCUPACIONAL PRINCIPAL

## 2.1 Nombre de la Institución, organización o empresa en cual trabaja

## 2.2 Cargo ocupado

011

**© 2012 AIR**

**ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL**



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
IPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 ½  
TAFTA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2020 - Año del General Manuel Belgrano".

## ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 017/2020

**2.3 Principales actividades desarrolladas en su ocupación (por ejemplo docencia, investigación, gestión, etc.)**

**2.4 Principales áreas temáticas (disciplina y/o especialidad) en las que desarrolla su actividad profesional:**

**2.5 En una escala de 0 (relevancia nula) a 10 (relevancia máxima), califique el grado en que sus estudios de postgrado en el PPAS-UNaM son relevantes en su ocupación actual (marque con un círculo)**

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

### 3. ESTUDIOS Y DISTINCIIONES POSTERIORES

Después de haber egresado del PPAS-UNaM..

3.1. ¿Realizó otros estudios? ( ) 1. Sí ( ) 2. No

(Sí/si) 3.2. ¿Qué estudios?

3.3 País \_\_\_\_\_ 3.4 Institución \_\_\_\_\_

3.5 ¿Los finalizó? ( ) 1. Sí ( ) 2. No (Sí/si) 3.6 En qué año?

3.7 ¿Pertenece a algún programa de categorización de investigadores y/o docentes (PROINCE, CNPq, SNI, etc.)

( ) 1. Sí ( ) 2. No

(Sí/si) 3.8 Especifique el nombre del programa y la categoría alcanzada

3.9 ¿Recibió alguna distinción o premio especial?

( ) 1. Sí ( ) 2. No

(Sí/si) 3.10 ¿Qué distinción?

3.11 Año \_\_\_\_\_ 3.12 País \_\_\_\_\_ 3.13 Institución \_\_\_\_\_

Agradecemos el tiempo dedicado a contestar esta ficha que le permitirá al PPAS-UNaM disponer de un directorio actualizado de sus egresados.

011

05 MAR 2020

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

PEDRO G. L. ECHEÑIQUE  
Auxiliar Administrativo  
Dpto. Gen. de Asesoramiento y Administrativas  
Universidad Nacional de Misiones

SP. LESTER GARRIDO  
Presidente  
Ronda del Consejo Directivo  
Secretaría de Humanidades y Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CIPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 ½  
TAFTA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2020 - Año del General Manuel Belgrano".

## ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 017/2020

### A. 2 DOCENTES

Para un más completo seguimiento de la actividad docente, se utiliza un sistema de encuesta para recabar información de las/os estudiantes sobre su evaluación de cada uno de los seminarios en los que ha participado. Cada estudiante debe completar un breve formulario de encuesta a la finalización del dictado de cada seminario cursado.

### FICHA DE EVALUACIÓN DE CURSADO DEL PPAS-UNAM

Título del curso \_\_\_\_\_

Profesor(es) \_\_\_\_\_ Año y semestre \_\_\_\_ / \_\_\_\_

Condición del cursado       Regular  
                                   Especial

1. ¿Cómo calificaría globalmente este curso?

1. Muy bueno       2. Bueno       3. Regular       4. Malo

2. ¿Respecto a sus intereses como estudiante, el curso le resultó...

1. Interesante       2. Poco interesante       3. Nada interesante

3. ¿Cómo evaluaría la capacidad de las/os docentes para transmitir su propuesta?

1. Muy buena       2. Buena       3. Regular       4. Mala

4. En cuanto al material de lectura...

¿Le resultó adecuado en cuanto a su grado de dificultad?       1. Sí       2. No

¿Fue pertinente para los temas abordados?       1. Sí       2. No

¿Se entregó a tiempo?       1. Sí       2. No

5. ¿En general, diría que sus expectativas acerca del curso fueron satisfechas... ?

1. Totalmente       2. En su mayor parte      3.2  Escasamente

5.1 ¿Por qué? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Fecha dd mm aaaa

011

105MAR2020

Nombre y apellido (opcional)

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL

PEDRO G. L. ECHEÑIQUE  
Auxiliar Administrativo

MSc Ing. ALMA CONIXEN  
Dpto. de  
Universidad Nacional de Misiones  
Esp. Cnel. Martínez-GARRIDO  
Presidente

Honorario Consejo Directivo  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de Misiones